



Expediente: 120/21

Carátula: CHEGRI HUGO JAVIER C/ COSTILLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **13/12/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - DIAZ, ADELA ELVA-DEMANDADO

20228779696 - COSTILLA, CAMILA FLORENCIA-DEMANDADO

20288551007 - CHEGRI, HUGO ARNALDO-ACTOR/A 20288551007 - CHEGRI, HUGO JAVIER-ACTOR/A 20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES Nº: 120/21



H3080088582

Civil CJM

AUTOS: CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°120/21.-

Monteros, 12 de diciembre de 2024.

Atento a las constancias de autos, de las que surge que el apellido de la parte demandada se encuentra erróneamente consignado en la carátula,procédase por secretaría a la corrección de la carátula la que deberá decir: "CHEGRI HUGO JAVIER c/ COSTILLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°120/21".-smj FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.